OGG/HMC/achch
R. 878/2011

DOMINGO MAMANI MAMANI
R.U.T. Nº 5.759.672-4

DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION QUE AUTORIZA EMITIR VALES POR MAQUINA REGISTRADORA

Arica, 09-05-2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX.N° 843

VISTOS:

1.- Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6° letra b) N° 5 y 7 del Código Tributario, D.L. Nº830 de 1974 y resolución exenta N° 1154 del 23.04.1992, de la Dirección Regional Arica y Parinacota.

2.- La solicitud de fecha 29.de Abril del 2011, presentada por el contribuyente, individualizado anteriormente, por la que pide derogación total de la Resolución Exenta N° 1257, de fecha 18.06.2007, dictada por ese entonces por la Unidad Arica dependiente de la Dirección Regional Iquique, en la que se autorizó el uso de la máquina registradora que a continuación se indica:

RESOLUCION Nº 1257, de fecha 18 de Junio del 2007.-

MARCA	MODELO	NºSERIE	CAJA	NºFISCAL
TEC	MA-1530	2806H450853	1	142040

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta, Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N°5.4 de la Resolución Ex. N° 2.301 del 07.10.86, de la Dirección Nacional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado:

Derogase totalmente la Resolución Nº 1257, de fecha 18 de Junio del 2007, de la Unidad Arica dependiente de la Dirección Regional Iquique, que autorizó la emisión de vales en reemplazo de boletas, por medio de máquina registradora a **DOMINGO MAMANI MAMANI** en su local ubicado en **Manuel Castillo Ibaceta 3431**, bodega 16, de la Ciudad de Arica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

ORLANDO GODOY GONZALEZ
JEFE DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
DIRECCION REGINAL ARICA Y PARINACOTA

OGG/HMC/achch
DISTRIBUCION:

> Domingo Mamani Mamani Manuel Castillo Ibaceta 3431, bodega 16, Arica.
- Secretaria Depto. Resoluciones S.I.I Arica
- Expediente